



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ANUISCAR
Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14682611576



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 2 3 0 0 3 2 8 - 7
6. DV 7
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida ☒ 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía ☒ 1 3
26. Número de identificación: 5 2 3 0 0 3 2 8
27. Fecha expedición: 1 9 9 3 1 0 1 4
Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: 1 6 9
29. Departamento: Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
31. Primer apellido: BLANCO
32. Segundo apellido: PIRIACHE
33. Primer nombre: LIGIA
34. Otros nombres:
35. Razón social:
37. Signo:

UBICACION
38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Casanare
40. Ciudad/Municipio: Hato Corozal
41. Dirección principal: CR 4 15 32 BRR LOS LIBERTADORES
42. Correo electrónico: piriachifoy@gmail.com
43. Código postal: 3 1 1 2 0 9 8 6 2 6
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 8 2 9 9, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 2 0 7
Actividad secundaria: 48. Código: , 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 50. Código: 1 2
Ocupación: 51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: 4 9
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros
54. Código:
Exportadores
55. Forma:
56. Tipo:
57. Modo:
58. CPC:
59. Anexos: SI ☒ NO ☐
60. No. de Folios: 1
61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 0 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante: *Ligia Berco*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTILLO LAVAYO LUZ MIREYA
985. Cargo: Gestor II